

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 25132** *Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biomedicina.*

Una vez recibido informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar ésta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Biomedicina.

Pozuelo de Alarcón, 25 de noviembre de 2025.—El Rector, Daniel Sada Castaño.

GRADUADO EN BIOMEDICINA

Ámbito de conocimiento: Ciencias Biomédicas

La modificación del plan de estudios consiste en el cambio en la Rama de Conocimiento por Ámbito de Conocimiento para adaptarlo al RD 822/2021 (Ciencias Biomédicas) y en la eliminación de las menciones del grado, que se transforman en Itinerarios:

El alumno debe cursar 24 ECTS optativos. El alumno deberá escoger uno de los dos itinerarios:

Asignaturas que configuran mención:

- Itinerario formativo en Investigación Biomédica:

Bases Moleculares de las Enfermedades del Corazón.
Bases Moleculares del Cáncer.
Bases Moleculares de las Enfermedades Neurodegenerativas.
Prácticas en Instituciones para Investigación Biomédica.

- Itinerario formativo en Investigación Clínica:

Medicina Basada en Pruebas.
Desarrollo de Fármacos y Otros Productos Sanitarios.
Bioestadística Avanzada y Gestión de Datos.
Prácticas en Instituciones para Investigación Clínica.